

1. Taller de Avances en la Investigación (TAI): transversal y obligatorio

1.1. DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 10

DESCRIPCIÓN

Los estudiantes podrán participar en el Taller de Avances en la Investigación con el fin de ir exponiendo los avances en su investigación.

<i>Denominación de la actividad formativa:</i>	Taller de Avances en la Investigación (TAI)
<i>Duración:</i>	1 ^{er} Semestre
<i>Año en que se desarrolla:</i>	2
<i>Contenido: Plan temporal:</i>	Ponencias y debates relacionados con los temas de tesis de los matriculados Las sesiones del TAI se desarrollarán durante el primer semestre del segundo curso académico. El coordinador de la actividad formativa elaborará el calendario de la misma al inicio del primer semestre.
<i>Idioma:</i>	Se desarrollará en español o en inglés.
<i>Resultados a conseguir:</i>	Se pretende que los estudiantes vayan realizando exposiciones de los avances en su investigación que les sirva como entrenamiento para la eventual defensa de sus tesis doctorales y les permita beneficiarse de los comentarios y sugerencias de los profesores y demás asistentes. Además, esta actividad formativa pretende instruir a los estudiantes en los modos habituales de comunicación oral en la comunidad científica, lo que contribuirá a la adquisición de las destrezas necesarias para la presentación de comunicaciones y ponencias en congresos y otros eventos científicos.
<i>Procedimientos de control:</i>	Cada Doctorando elaborará un resumen con el contenido de su presentación, que deberá incluir los principales avances de su investigación. Dicha presentación será expuesta en seminarios, cuyo coordinador enviará a la Comisión Académica un informe donde constarán los siguientes aspectos: 1) Título de la comunicación presentada 2) Claridad expositiva 3) Líneas de mejora tanto en el contenido de la comunicación como en el proceso de presentación y defensa de la misma. Dicho informe se incluirá en el documento de actividades del estudiante y será un referente para ver la evolución de su proceso formativo. La Comisión Académica velará por el logro de los objetivos perseguidos y en esta tarea contará con el apoyo de los tutores/directores quienes elaborarán un breve informe sobre la participación de cada estudiante en la actividad.
<i>Competencias:</i>	Capacidad para concebir, diseñar o crear y poner en práctica un protocolo de investigación en Odontología. Capacidad para realizar contribuciones, a través de una investigación original, que amplíen las fronteras del conocimiento en Economía Odontología, y cuyas publicaciones ocupen posiciones de referencia académica y científica a nivel nacional e internacional. Capacidad para efectuar análisis críticos, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas a nivel avanzado. Capacidad para comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de las

	materias relacionadas con la Odontología. Capacidad para desempeñar de forma competente puestos docentes, investigadores y profesionales relacionados con la Odontología.
<i>Coordinador:</i>	La Comisión Académica nombrará al coordinador de esta actividad formativa.

1.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La Comisión Académica velará por el logro de los objetivos perseguidos y en esta tarea contará con el apoyo de los tutores/directores quienes elaborarán un breve informe sobre la participación de cada estudiante en la actividad. En el informe constará: a) Título de la comunicación presentada; 2) Claridad expositiva; 3) Líneas de mejora tanto en el contenido de la comunicación como en el proceso de presentación y defensa de la misma.

Dicho informe se incluirá en el Documento de Actividades del Estudiante y será un referente para ver la evolución de su proceso formativo.

2. Taller de los Resultados de la Investigación (TRI): transversal y obligatorio

2.1. DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 10

DESCRIPCIÓN

Los estudiantes podrán presentar los resultados de su tesis doctoral en el Taller de Resultados del Doctorado en Ciencias Odontológicas.

<i>Denominación de la actividad formativa</i>	Taller de Resultados de la Investigación (TRI)
<i>Duración:</i>	2º Semestre
<i>Año en que se desarrolla:</i>	3
<i>Contenido:</i>	<p>El Taller de Resultados de la Investigación se concibe como la actividad formativa en la que cada doctorando presentará los resultados de su tesis doctoral ante la comunidad académica.</p> <p>Además de servir a los estudiantes como un primer ensayo de la defensa pública de sus tesis doctorales, el Taller les proporcionará destrezas que contribuyan a la adecuada presentación escrita de su investigación con miras a su publicación en revistas científicas.</p>
<i>Plan temporal:</i>	El Taller se desarrollará durante el segundo semestre del tercer curso académico. El coordinador de la actividad formativa elaborará el calendario de la misma y lo hará público a través de los medios habituales.
<i>Idioma:</i>	El Taller se desarrollará en español o en inglés.
<i>Resultados a conseguir:</i>	Se pretende que el estudiante realice un ensayo de la defensa pública de su tesis doctoral mostrando que cumple con los requisitos de calidad exigidos, a la vez les proporcionará destrezas que contribuyan a la adecuada presentación escrita de su investigación con miras a su publicación en revistas científicas.
<i>Procedimientos de control:</i>	<p>Cada Doctorando elaborará un resumen con el contenido de su presentación, que deberá incluir los principales resultados. Dicha presentación será expuesta en seminarios planificados para la presentación de resultados. Como resultado de dichos seminarios, el coordinador de los mismos enviará a la Comisión Académica un informe donde constarán los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Título de la comunicación presentada2) Claridad expositiva3) Líneas de mejora tanto en el contenido de la comunicación como en el proceso de presentación y defensa de la misma. <p>Dicho informe se incluirá en el documento de actividades del estudiante y será un referente para ver la evolución de su proceso formativo. La Comisión Académica velará por el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para tesis doctorales. La Comisión Académica podrá realizar recomendaciones de mejora a los doctorandos, llegando incluso a vetar la defensa pública de las tesis que no satisfagan los estándares de calidad exigidos.</p> <p>En esta labor, la Comisión Académica podrá contar con el asesoramiento de profesores del Programa de Doctorado expertos en el área de investigación en que se ubica la tesis doctoral.</p>
<i>Competencias:</i>	Capacidad para realizar contribuciones, a través de una investigación original, que amplíen las fronteras de conocimiento en Odontología,

	<p>que se plasmará en publicaciones que ocupen posiciones de referencia académica y científica en el nivel nacional e internacional.</p> <p>Capacidad para comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de las materias relacionadas con la Odontología.</p> <p>Capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico.</p> <p>Capacidad para desempeñar de forma competente puestos docentes, investigadores y profesionales relacionados con la Odontología.</p>
<i>Coordinador:</i>	La Comisión Académica será la encargada de coordinar esta actividad.

2.2. PROCEDIMIENTOS DE ADAPTACIÓN

La Comisión Académica velará por el cumplimiento de los estándares de calidad de las tesis doctorales. La Comisión Académica podrá realizar recomendaciones de mejora a los doctorandos, llegando incluso a vetar la defensa pública de las tesis que no satisfagan los estándares de calidad exigidos. En esta labor, la Comisión Académica podrá contar con el asesoramiento de profesores del Programa de Doctorado expertos en el área de investigación en que se ubica la tesis doctoral.

3. Participación en Congresos: específico y optativo

3.1. DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 10

DESCRIPCIÓN

Los estudiantes podrán elaborar comunicaciones en ponencias que recojan los avances de los resultados de su investigación con el objetivo de presentarlos en foros especializados en su área de investigación. Los tutores y directores animarán y recomendarán la participación en esos foros.

<i>Denominación de la actividad formativa:</i>	Asistencia a congresos
<i>Duración:</i>	Indefinida
<i>Año en que se desarrolla:</i>	Preferentemente, 2 y 3
<i>Contenido:</i>	Asistencia a y participación de los doctorandos en reuniones científicas relacionadas con su área de investigación.
<i>Plan temporal:</i>	A lo largo del segundo año y, aún más recomendable, durante el tercer año.
<i>Lengua:</i>	Español o inglés.
<i>Resultados a conseguir:</i>	Se pretende que los estudiantes expongan a la comunidad científica experta en línea de investigación los avances en su investigación; a la vez, los estudiantes podrán beneficiarse del feed-back recibido en los foros especializados en sus áreas de investigación.
<i>Procedimientos de control:</i>	Cada Doctorando elaborará un resumen con el contenido de su presentación, que deberá presentar a su tutor y director. Ellos enviarán a la Comisión Académica un informe donde constarán los siguientes aspectos: 1) Título de la comunicación presentada. Tipo de presentación (póster o comunicación oral) 2) Congreso donde fue presentada, indicando si se trata de congreso nacional o internacional. 3) Breve resumen de la ponencia, en la lengua en la que fue presentada. Dicho informe se incluirá en el documento de actividades del estudiante y será un referente para ver la evolución de su proceso formativo.
<i>Competencias:</i>	Capacidad para comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto, con la sociedad en general acerca de las materias relacionadas con la Odontología. Capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico.
<i>Coordinador:</i>	La Comisión Académica coordinará esta actividad con el apoyo de los tutores y directores.

3.2. PROCEDIMIENTOS DE ADAPTACIÓN

En el Documento de Actividades del Doctorando se consignará el nombre, categoría y carácter del congreso o foro, así como el tipo de participación del doctorando y otros datos que él mismo y su tutor o director consideren oportunos. Así se consignará para los doctorandos a tiempo completo y a tiempo parcial.

4. Movilidad internacional: específico y optativo

4.1. DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 240

DESCRIPCIÓN

En la actualidad, la Facultad de Odontología de la UCM, a través de su Rectorado, tiene establecidos un alto número de convenios bilaterales de intercambio para alumnos y profesores. El Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas de la UCM podrá utilizar la red de instituciones académicas extranjeras no---Europeas con las que la UCM tiene convenios de colaboración en vigor y que incluyen el intercambio de profesores y estudiantes a nivel de doctorado. En relación con intercambios europeos, se está contemplando la posibilidad de extender los intercambios establecidos dentro del Programa Erasmus a estudiantes de Máster oficial y de Doctorado, así como a profesores participantes en los mismos.

En cuanto a la financiación de las actuaciones de movilidad, el Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas de la UCM contará con instrumentos puestos a disposición por la propia UCM.

Todos ellos están accesibles en la sección de movilidad e intercambio de la web de doctorado en: <https://edotorado.ucm.es/movilidad>